



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3645

Aprobación inicial exp. modificación presupuestaria CE y SC 02/2026

En la Intervención de esta entidad local y de conformidad con lo que disponen los artículos 42 del Real Decreto 500/1990, y el artículo 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al 02/2026, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión ordinaria de día 13 de abril de 2026.

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto 2/2004, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince (15) días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Manacor.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

(Firmado electrónicamente: 14 de abril de 2026)

La quinta teniente de alcaldía y delegada genérica del Área de Promoción Económica
Paula Asegurado Ross

